

EXPEDIENTE Nº: 4311114

FECHA: 09/07/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA DIRECCIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	IESE - BUSINESS SCHOOL. CAMPUS DE BARCELONA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	N/A
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Ciencias de la Dirección de la Universidad de Navarra fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 31/05/2015. La implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada. La estructura del título contempla diversas asignaturas y TFM que totalizan 120 créditos. El plan de estudios fue modificado una primera vez tras la resolución favorable de ANECA para incorporar las mejoras sugeridas y una segunda vez adicional autorizada por ANECA en 2016.

Sin embargo, se detecta una divergencia entre la disposición de créditos que figura en la memoria verificada (2015) y la disposición de créditos que se incluyen en las evidencias que la universidad aporta al panel de expertos:

En la Memoria verificada se determina que el título se reparte en 92 créditos obligatorios (74 vinculados en materias y 18 correspondientes con el TFM) y 28 optativos. Sin embargo, las evidencias proporcionadas por la universidad revelan la existencia de 80 créditos obligatorios (68 en primer curso y 12 en segundo) además del TFM (18 créditos), lo que sitúa la totalidad de créditos obligatorios en 98, 80 vinculados con materias, y reduce los optativos a 22. Revisada la solicitud de modificación de 26/02/2016, no consta que esta ampliación de créditos obligatorios estuviese incluida en esta solicitud.

La totalidad de los créditos obligatorios de primer curso son 68, lo que supera los 60 créditos consignados en la solicitud de modificación. Esta divergencia de créditos se pone de manifiesto en la valoración en créditos de las materias. Así, por ejemplo, Antropología y Ética figura en la web con 7 ECTS y en la memoria verificada se indica que vale 6 ECTS.

En la web del título, se incluye un examen final con una equivalencia de 7 créditos ECTS (obligatorios) que no aparece en el listado de materias aportado por la universidad. En la audiencia mantenida entre el panel de expertos y equipo directivo se señala que estos créditos corresponden a una materia denominada en la memoria "lecturas" (que además es optativa), aunque en la Web salga con la denominación de "examen".

Se observa que una de las materias, concretamente "Seminario de Área Investigación Intercultural" (optativa de segundo curso) no tiene asociada la carga equivalente correspondiente.

En lo relativo a sistemas de evaluación, existen discrepancias también. Por ejemplo, para la asignatura Introducción a la Lógica se indica en la memoria verificada que se evaluará mediante un examen final que valdrá hasta el 50% (Módulo I: conjunto de módulos. Examen: mínimo 0% máximo 50%), mientras que en la guía docente de la página web se indica que la evaluación se realizará a partir de ejercicios resueltos en clase y participación en el aula. La asignatura “Examen Final” que aparece en la web con una guía docente que sigue su propio formato, aparece en la memoria verificada bajo el título “Lecturas de Especialidad”.

La satisfacción de los estudiantes supera el valor de 3,5, tanto con la metodología del programa (3,78 sobre una escala de 1 a 5) como con la estructura del curso (4,30), aunque solo se dispone de datos para el curso 2017-2018. No obstante, los profesores valoran por encima de 4 (sobre una escala de 1 a 5) su satisfacción con la calidad del estudiante y su idoneidad para el título cursado. En general, la organización del programa resulta coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada al no superar el máximo de 15 plazas. En concreto, para el curso 2014-2015 el título contó con 9 alumnos; el 2015-2016 con 11 alumnos; el 2016-2017 con 10 alumnos y el 2017-2018 con 10 alumnos.

Existen mecanismos de coordinación docente para asegurar el correcto funcionamiento del título. Estos recaen sobre el Director del Programa, apoyado por el Comité del citado Programa, que garantizará la consecución de todas las competencias previstas en el mismo, así como la conveniente distribución de la carga lectiva y de la temporalidad de las distintas actividades. Adicionalmente, se convocan reuniones entre coordinadores de asignatura para asegurar que converge la carga de trabajo de los alumnos con la prevista en el plan de estudios, y para coordinar los programas de las asignaturas con el fin de evitar solapamientos y, en su caso, adaptar los contenidos en función de las necesidades surgidas de la evolución que experimenten las distintas disciplinas. Por tanto se evidencia la existencia de mecanismos de coordinación, aunque formalmente no quede plena constancia mediante actas de tales acciones en las que se incorporen las medidas adoptadas fruto de las mismas.

Los criterios de admisión son públicos y se aplican correctamente. Se han establecido complementos formativos para los alumnos que provengan de una titulación que no sea equivalente a ADE, Económicas, Ciencias Exactas o Ingeniería. El proceso de selección/admisión garantiza el mantenimiento de la calidad de la docencia impartida.

En relación con los reconocimientos de créditos en el título, en el periodo evaluado ha habido solicitudes de reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos oficiales. Dichos reconocimientos se han aplicado de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de segunda acreditación de ANECA se establecen los siguientes compromisos y actualizaciones de la información del título:

- En el curso 2019-2020 se impartirán los 92 ECTS obligatorios, tal y como se indica en la memoria verificada.
- La universidad alega que en la web del programa aparecía el nombre de la materia “Examen final” en castellano y “Final Exam” en inglés. Actualmente se ha actualizado como la materia “Lecturas de especialidad” (Special Field Readings)” que es una materia optativa reflejada en la memoria verificada, en la que cada estudiante opta por un Departamento que está en relación con su línea de investigación, y por un profesor que le acompañará en esta asignatura y que preparará sus lecturas y el examen de las lecturas.
- Incluir en las evidencias presentadas por la universidad la carga de 2.5 ECTS que tiene la asignatura optativa “Seminarios de Área Investigación Intercultural”.
- Cambiar el sistema de evaluación de la asignatura “Introducción a la Lógica (Introduction to Logic)” con lo establecido en la memoria verificada.
- Mejorar el proceso de realización de las actas de reuniones de coordinación del Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Ciencias de la Dirección es accesible a través de la página web de IESE. Dicha página está en lengua inglesa.

A través de dicha página y de la sección Official Documents, se puede consultar la información oficial del mismo, incluyendo la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades, la publicación en el BOE del plan de estudios, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. En esta sección, además se puede consultar: (1) los diferentes informes de evaluación que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación). (2) Los sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades especiales propios de IESE. (3) Un apartado denominado Quality Plan que incluye los diferentes objetivos de calidad del centro, documentación sobre los procedimientos de calidad, así como los principales indicadores de resultados del Máster. (4) Las diferentes Normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles dentro de la sección Regulations.

Los criterios de admisión en la página web, bajo el epígrafe Admissions Requirements se ofrece información del proceso de selección de candidatos.

Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso a la información relevante del plan de estudios. Así, la página web del título ofrece información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos así como los profesores del claustro docente y su idoneidad. También figura información genérica del calendario y contenidos del programa.

En la encuesta de satisfacción del alumnado, hay un ítem relacionado con si “la información sobre las actividades formativas se proporciona en tiempo suficiente”, que es valorado con 4,10 sobre 5 puntos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La vinculación entre el IESE y la Universidad de Navarra a nivel de SGIC se materializa a través de una estructura común denominada IESE Comisión de Garantía de la Calidad, en la que una persona del servicio de calidad e innovación de la Universidad de Navarra participa en las reuniones de la comisión de calidad del IESE.

El Máster Universitario en Ciencias de la Dirección impartido por el IESE y la Universidad de Navarra, cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura con garantías la impartición del título y la mejora continua de la calidad del mismo. La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título es adecuada.

Entre las evidencias documentales aportadas por el título se encuentran los resultados de las encuestas de satisfacción de PAS, profesorado y estudiantes desde el curso 2015 a 2017. Se observa que se ha incluido también en el sitio web un enlace a "Calidad y documentos acreditativos", donde consta toda la información relacionada con la acreditación, modificación, plan de calidad y mejora

Así pues, el SGIC queda plenamente implementado para garantizar el seguimiento de los procesos de recogida y análisis de información, al mejorar su política documental y de recogida continua de información, estableciendo modelos de encuestas de satisfacción para los grupos de interés, así como

un buzón de quejas y sugerencias.

Por tanto, el Sistema de Garantía Interno de Calidad es adecuado y tanto su diseño como la implementación y desarrollo que se hacen del mismo, permiten disponer de información relevante para el seguimiento y mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Máster es suficiente, posee la dedicación apropiada, reúne el nivel de calificación académica requerido, dispone de una adecuada experiencia profesional y calidad docente. Además, el perfil investigador del profesorado es el adecuado, lo que se constata en su buen nivel de formación y en la publicación en revistas de alto impacto.

La satisfacción de estudiantes está por encima de 4 (en una escala de 1 a 5) en todos los cursos académicos (2013-2014, 2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017). No obstante, las encuestas no recogen un ítem directamente vinculado con la evaluación del profesorado. Solamente se incluyen dos indirectos, sobre la accesibilidad del profesorado (4,20) y su capacidad para resolver dudas (4,45).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Actualmente, el personal de apoyo implicado en el título responde estructuralmente a las necesidades específicas del mismo. Es decir, el Programa MCD cuenta con el apoyo directivo y administrativo de un conjunto de profesionales que desarrollan la misión del IESE.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas ligadas al programa. El Máster en Ciencias de la Dirección utiliza los recursos materiales de que dispone el Campus de Barcelona del IESE. Las instalaciones han sido actualizadas y mejoradas (aulas, bibliotecas...). La audiencia del panel de expertos con estudiantes apunta como limitación el que existan dos edificios diferentes vinculados a este título. La satisfacción de estudiantes con los recursos está por encima de 4 (en una escala de 1 a 5) en todos los cursos académicos (2013-2014, 2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017).

La audiencia con estudiantes y egresados permiten comprobar que existe información clara sobre posibilidades de movilidad. Los egresados valoran muy favorablemente estas iniciativas, incluso indican que se dispone de un presupuesto para realizar este tipo de estancias. El supervisor del TFM es quien da el visto bueno de acuerdo con la línea investigadora del estudiante y su grado de desarrollo. Por ejemplo, se han realizado en una Summer School en París o Pisa.

Las encuestas de satisfacción de alumnos y personal académico para el curso académico 2015-2016 en lo relativo a servicios de apoyo, muestran indicadores que cuantifican esta satisfacción promedio en 3,86 y 4,33 respectivamente en una escala de 1 a 5.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Así, el Informe Modifica

ANECA (26/02/2016) recoge mejoras introducidas en metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Las guías docentes recogidas en la Web detallan las metodologías docentes y el sistema de evaluación.

La guía del TFM publicada en abierto en la Web, pese a recoger 18 créditos ECTS, aparece muy sintética. La metodología y sistema de evaluación de este trabajo se presenta en términos muy genéricos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al MECES en su nivel de Máster.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de segunda acreditación indica que se ha realizado un cambio en la web, publicando la guía del TFM más detallado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada.

La tasa de graduación, para el curso 2017-2018 alcanza el 100%, mientras que para el curso 2014-2015 es del 89%, ligeramente por debajo de lo consignado en la memoria verificada: 97,05%.

La tasa de abandono es del 0% (salvo para el curso 2014-2015 que se sitúa en el 11%, por encima de lo consignado en la memoria verificada: 2,94%).

La tasa de eficiencia es del 100% (salvo para el curso 2014-2015 que se sitúa en el 89%, ligeramente por debajo de lo consignado en la memoria verificada: 100%).

La tasa de rendimiento igualmente es del 100% (salvo para el curso 2014-2015 que se sitúa en el 89%, ligeramente por debajo de lo consignado en la memoria verificada: 100%). La baja tasa de matrícula distorsionó este dato este curso.

La satisfacción del profesorado con el título está por encima de 4,4 (sobre una escala de 1 a 5) en el único curso académico que se aporta información (2016-2017). La satisfacción global de los estudiantes, durante los últimos cuatro cursos académicos supera el valor de 4 (4,3 sobre una puntuación máxima de 5,0). Respecto a la valoración de egresados, no es posible evidenciar el grado de satisfacción de los mismos. Sin embargo, el número de tesis defendidas después de cursar este

Máster que habilita para el doctorado es alto, con egresados que terminan encontrando trabajo como profesores en diferentes universidades. Se está valorando cómo recoger su opinión (tanto de los egresados que acaban de realizar el MCD como a las últimas promociones). Este aspecto está en estudio por parte del nuevo Comité Académico que ha comenzado en septiembre del 2018.

El perfil de egreso ha sido actualizado. Se aporta evidencia sobre el plan de mejoras llevado a cabo fruto de las recomendaciones del informe de primera acreditación de ANECA (31/05/2015). Así, el Informe Modifica ANECA (26/02/2016) recoge como las competencias han sido actualizadas (se ha actualizado la formulación de las competencias específicas de acuerdo a los nuevos criterios establecidos por la ANECA. Se ha redactado nuevamente las competencias, dándoles un enfoque propio de un Máster de este tipo con carácter avanzado. Se ha aumentado a 25 el número de competencias específicas).

En la misma línea, se ha sustituido el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes por el nuevo procedimiento general de la Universidad de Navarra (Informe Modifica ANECA 26.02.2016).

En el apartado de la memoria verificada de (Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos) figura que para la evaluación del programa formativo se recogerá y se analizará información de diversas fuentes y grupos de interés entre los que se incluyen los egresados aludiendo a informes sobre inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción y adecuación de la formación recibida de egresados y empleadores. No obstante, no se aportan evidencias de estos informes.

Tampoco se reportan datos de empleabilidad en el ámbito académico. El único dato que permite estimar de forma ajustada el perfil particular del egresado es la afirmación de que el 90% de los alumnos del MCD realizan seguidamente el PhD para después dedicarse a la docencia y trabajar en universidades de prestigio.

La audiencia del panel de expertos con directores de tesis avala que en los últimos años para adecuar mejor el perfil de egreso, se involucran a los directores de tesis en el proceso de admisión, e incluso durante el proceso de formación. Los egresados valoran muy favorablemente la formación recibida para su futuro.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometido por la universidad en el plan de mejoras que presentan y que serán

objeto de especial seguimiento en futuras fases del seguimiento de ANECA:

La universidad debe ajustar la distribución de créditos en materias optativas y obligatorias a lo declarado en la memoria de verificación. Si desea hacer cambios como los evidenciados en la página web del título, debe proceder a solicitar una modificación de la memoria a ANECA para su posterior valoración.

La universidad debe adaptar los métodos de evaluación de las distintas asignaturas a lo planificado en la memoria verificada. Si desea realizar cambios, debe solicitar una modificación a ANECA para su posterior valoración.

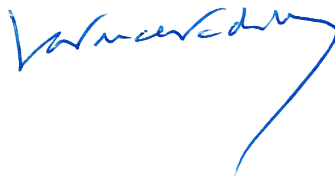
Además, se establecen las siguientes recomendaciones:

Realizar actas de las reuniones de coordinación del Máster en las que se puedan plasmar también las acciones de mejoras que se van a acometer.

Hacer pública la evolución de los indicadores del título y los resultados de las encuestas de satisfacción de distintos colectivos.

Realizar informes de inserción laboral asociados al título para poder conocer la evolución de los egresados.

En Madrid, a 09/07/2019:



El Director de ANECA